



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2021-MDB

Breña, 04 de febrero de 2021



EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

VISTO:

El Informe N° 132-2021-SGLCP-GAF/MDB de fecha 02 de febrero de 2021 de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el Informe N° 025-2021-GAF/MDB de fecha 03 de febrero de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 069-2021-GAJ/MDB de fecha 04 de febrero de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 499-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

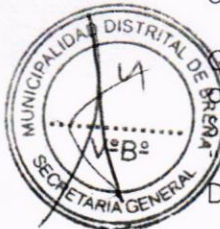
Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 44°, numeral 44.8) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que; los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese de servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 496-2020-MDB de fecha 14 de diciembre de 2020, se designan a los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDB para la "Supervisión de la Obra Mejoramiento rehabilitación de la pista del Jirón Varela de la Cuadra 1 a la 19 de Breña, Distrito de Breña - Lima - Lima - III Etapa;

Que, mediante Informe N° 132-2021-SGLCP-GAF-MDB de fecha 02 de febrero de 2021 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, informa que al Sr. Víctor Rafael Sandoval Zapata se le dio por concluida su designación como encargado de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial (e) de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 24-2021-MDB. Así mismo el Presidente Suplente: Arq. Víctor Edwing Aceituno Vilca, el Primer Miembro Suplente: Arq. Leslie Lizet Gástelo Antayhua y el Segundo Miembro Suplente: Lic. Melissa Lilian Rivera Flores han dejado de laborar en nuestra institución, en ese sentido remite la propuesta de reconfirmación de los integrantes del Comité de Selección para el procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDB para la "Supervisión de la Obra "Mejoramiento rehabilitación de la pista del Jirón Varela de la Cuadra 1 a la 19 de Breña, Distrito de Breña - Lima - Lima - III Etapa;

Que, mediante Informe N° 025-2021-GAF/MDB de fecha 03 de febrero de 2021 la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal la reconfirmación del Comité de Selección para el procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDB para la "Supervisión de la Obra "Mejoramiento rehabilitación de la pista del Jirón Varela de la Cuadra 1 a la 19 de Breña, Distrito de Breña - Lima - Lima - III Etapa, de conformidad a la propuesta realizada por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

Que, mediante Informe N° 069-2021-GAJ/MDB de fecha 04 de febrero de 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera que resulta viable legalmente la reconfiguración del Comité de Selección para el procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDB para la "Supervisión de la Obra "Mejoramiento rehabilitación de la pista del Jirón Varela de la Cuadra 1 a la 19 de Breña, Distrito de Breña - Lima - Lima - III Etapa;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con los artículos 20° numeral 6); 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Alcaldía N° 496-2020-MDB de fecha 14 de diciembre de 2020; en consecuencia, el Comité de Selección para el procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDB para la "Supervisión de la Obra "Mejoramiento rehabilitación de la pista del Jirón Varela de la Cuadra 1 a la 19 de Breña, Distrito de Breña - Lima - Lima - III Etapa, estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Pedro Miguel Rodríguez Gutiérrez
Ing. Roger Hernán Chero Panta
Sr. Alexander Johan Vigo Araujo

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro



MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Richar Boris Romani Meza
Sr. Diego Rodolfo Francisco Neyra Ruiz
Abog. Veronika Janinne Luna - Victoria Becerra

Presidente Suplente
Primer Miembro Suplente
Segundo Miembro Suplente



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el estricto cumplimiento de la presente norma municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los nuevos miembros del Comité de Selección para el procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDB para la "Supervisión de la Obra "Mejoramiento rehabilitación de la pista del Jirón Varela de la Cuadra 1 a la 19 de Breña, Distrito de Breña - Lima - Lima - III Etapa.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de la presente disposición municipal, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibreña.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSE DALTON LI BRAVO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MG. JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO
SECRETARIO GENERAL

